



BUENOS AIRES, 17 AGO 2007

VISTO el Expediente N° 595/2007 del Registro de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la Declaración Jurada correspondiente a la Ley N° 24.051 y Decreto Reglamentario N° 831/93 - Solicitud N° 172.678 presentada, conjuntamente con la documentación requerida por la legislación en vigencia aplicable al caso, por SILKERS S.A. solicitando la inscripción en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos, en la categoría de GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.-

Que según se desprende de los informes técnicos, legales y contables elaborados por la DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL, SILKERS S.A. ha dado cumplimiento a lo prescripto por la Ley N° 24.051, el Decreto Reglamentario N° 831/93 y normativa complementaria.-

Que como consecuencia de lo expuesto en los considerandos precedentes corresponde otorgar el Certificado Ambiental Anual según lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 24.051, fijándose la fecha de vencimiento del mismo.-

Que ha tomado la intervención que le compete la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE SALUD (conforme Resolución N° 100/06 P.T.N.).-

Que la suscripta es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.051 y el Artículo 60 de la Ley N° 25.612, según Decreto de Promulgación N° 1.343,

vh

D-
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



de fecha 25 de julio de 2002 y los Decretos N° 828/06, N° 830/06 y N° 831/06.-

Por ello,

LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Inscribir a SILKERS S.A. en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos como GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS.-

ARTICULO 2°.- Otorgar el Certificado Ambiental Anual a SILKERS S.A., con el anexo correspondiente, previsto por el artículo 5° de la Ley N° 24.051, como GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, Categorías Sometidas a Control identificadas como: Y48 (sólidos contaminados con las Categorías Y11, Y20, Y21, Y22, Y23, Y25, Y26, Y27, Y29 e Y31).-

ARTICULO 3°.- Categorizar a SILKERS S.A. por la ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO con el Ítem D15 de la Sección A "Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A" y R13 de la Sección B "Acumulación de materiales destinados a cualquiera de las operaciones indicadas en la sección B" del Anexo III "Operaciones de Eliminación" de la norma citada.

ARTICULO 4°.- El Certificado Ambiental Anual, con el Anexo correspondiente, previsto por el artículo 5° de la Ley 24.051, tendrá validez desde el día 15 de junio de 2007 y operará su vencimiento el día 15 de junio de 2008.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 114.1

va.

PS
M



Boletín Oficial N° 8302005 y 19182006
ACTUARIA DE CARNE Y DE MARIPOSA
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

N° 03524

Se otorga el presente Certificado Ambiental

SILKERS SA
en calidad de **GENERADOR**

de Residuos Peligrosos, al haber cumplido con lo exigido por la Ley N° 24.051, el Decreto Reglamentario N° 831/93 y normativa complementaria, conforme a la Resolución de esta Secretaría, con las condiciones establecidas en el Anexo I que forma parte del presente Certificado.-

VALIDEZ PARA JURISDICCION / COMPETENCIA NACIONAL

RESOLUCION SAyDS N°
FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

15/06/2007
15/06/2008


Firma Autoridad de Aplicación

Buenos Aires,

17 JUN 2007

ANEXO I - CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

N° 03524

Según Decreto N° 831/93 y SISTEMA
 JEFEATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
 DIRECCION NACIONAL DE CONTROL AMBIENTAL

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

DATOS GENERALES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD	SILKERS SA		
DOMICILIO LEGAL	CAMINO GRAL. BELGRANO N° 10500 -20		
LOCALIDAD	Bernal, Quilmes	BAI	CODIGO POSTAL 1879
DOMICILIO REAL	CAMINO GRAL. BELGRANO N° 10500 -20		
LOCALIDAD	Bernal Oeste Quilmes	BAI	CODIGO POSTAL 1879
EXPEDIENTE N°	595/2007		
VENCIMIENTO	15/06/2008		

INSCRIPTO EN CARACTER DE **GENERADOR****CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL**

Y48 ✓

Y48 (sólidos contaminados con las Categorías Y11, Y20, Y21, Y22, Y23, Y25, Y26, Y27, Y29 e Y31) ✓

CONDICIONES**LIMITES DE VERTIDO** Los establecidos en el Decreto N° 831/93, sus ampliaciones y modificaciones.-**LIMITES DE EMISION** Los establecidos en el Decreto N° 831/93, sus ampliaciones y modificaciones.-**PARAMETROS DE INCINERACION** Opera sus residuos en planta externa.-**PROCEDIMIENTOS** Los declarados por la empresa en el expediente N° 595/2007, los que deberán ser concordantes con las obligaciones emergentes de la Ley N° 24.051 y su reglamentación.-

 Firma Autoridad de Aplicación